

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICA-
TOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: **Temprado 9.**



SUSCRIPCION

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.



ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea
del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Días por todos



La Industrial Química de Zaragoza

Sociedad Anónima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18|20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Ácidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nítrico.-Ácido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral. - Apartado de Correos núm 88.- teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química-Zaragoza



JOSE ANTONIO NOGUERA

GRAN VIA, 21-VALENCIA

Telefono, núm. 529 Apartado de Correos, núm. 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turlos para Abonos de Ricino y colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionando marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniao. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bilsulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 21-VALENCIA

CAJA central de CREDITO DE LA FEDERACION

Admite imposiciones a plazo fijo y en cuenta corriente.

A PLAZO FIJO no inferior a un año, abona el 4 por 100 de interés.

EN CUENTA CORRIENTE el 3 y medio por 100. No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas, según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos, donde devengan un 3 por 100 en cuenta corriente.

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domingo social—Temprado. 9—Teléfono 96

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

Redacción y Administración: **Temprado 9**

— SINDICATOS FEDERADOS —

Ademúz.—Albarracín.—Alcalá de la Selva.—Allepúz.—Ballo.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Camarena.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castielfabib.—Cedras.—Celadas.—Cella.—Covastillas.—Corbalán.—Cubia.—Cuervo (El).—Formiche Alto.—Fuentes Calientes.—Fuentes de Rubieos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jabaloyas.—Jarque de la Val.—Libros.—Mezquita de Jarque.—Miravete de la Sierra.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Noguerauelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Campo.—Rubielos de Mora.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los).—Sarrion.—Teruel.—Terriente.—Tornos.—Torralba de los Sisonos.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villalba de los Morales.—Villarquemado.—Villal.—Visiedo.

De trasnochada.

— Buenas noches, Antón.
— Hola, Perico, buenas noches nos dé Dios.
— Buen tempero nos vá haciendo.
— Realmente no podemos quejarnos, si sigue así me parece que no vamos a coger mala cosecha.
— Todo hace falta, Antón y yo así lo espero, porque si no, mal andaría la cosa.
— No te apures, Dios proveerá.
— Bueno; sigue contándome de Roma.
— ¿Aun te parece poco lo que te llevo contado?
— Si no viste más, no me cuentes; pero si aun viste más, bueno será que me lo digas todo.

— Oye y no se cansarán los lectores de EL LABRADOR y el mismo *Indiscreto* de tanto hablar de Roma?

— Yo creo que no.

— Pues mira; por si acaso procuraré resumir todo lo que me queda por contarte esta noche y ya en lo sucesivo dedicaremos estas veladas a otros asuntos.

— Como quieras; pero conste que yo no me canso.

— Quizá tú no te canses pero pudiera haber algún malicioso que diga que cuanto me quiero lucir por que fuí a Roma.

— Al fin y al cabo tus dineros te costó y has visto lo que la mayor parte no hemos visto.

— Si pero al amigo y al caballo no hay que cansarlo y si cansamos al *Indiscreto* y a nuestros lectores de EL LABRADOR

ya no podremos ver nuestras conversaciones en letras de molde.

—Lo que quieras, Perico. Por algo puedes cantar

Yo soy el amo e la burra

.

—No es por nada, sino por si acaso. Por algo decían los ancianos que *al amigo y al caballo no hay que consarlo*.

—¿Te dolería que EL LABRADOR dejara de publicar nuestras conversaciones?

—Hombre, la verdad; no me gustaría.

—Bueno, pues cuéntame a la ligera lo que te parezca y dejaremos ya Roma.

—Mira; en primer lugar te diré que hay allí unas Iglesias muy grandes y muy majas.

—Aquí en España también las hay.

—No digo que no, pero hay por ejemplo un S. Pablo que le hace rayas a la de S. Pedro.

—Por algo fueron los dos Apóstoles los que predicaron el Evangelio en Roma y fueron martirizados.

—Y lo que más me chocó fué que apesar de ser tan grande el techo no es de bóveda, sino plano.

—Hombre, así no he visto yo ninguna Iglesia.

—Y tiene un] artesonado la mar de majo; sostenido con tres filas de columnas de mármol; y al rededor unos medallones con el retrato de todos los Papas que ha habido,

—Si que tendrá que ver.

Pues la de S. Juan de Letrán no es menor, y allí está la mesa en que cenó Nuestro Señor la noche del Jueves Santo con los Apóstoles y estableció la Eucaristía.

—Vaya, vaya si has aprendido.

—Ya te dije que me fijaba mucho y no reparaba en preguntar al que lo sabía.

—Hiciste bien.

De no ser así, me hubiera venido sin darme cuenta de muchas cosas.

Además hay allí la mar de recuerdos de Nuestro Señor y de los Apóstoles

Mira hay una Iglesia que llaman la Escala Santa, que tiene tres escaleras una al medio y dos a los lados.

—Si no están una encima de otra, a la fuerza tienen que estar una en medio y las otras dos a los lados.

—Pero es que la del medio es la que había en la casa de Pilatos y subió Nuestro Señor el día de la Pasión.

Y por cierto que se conservan unas manchas de sangre.

—¿Las viste?

—Y las besé. Por cierto que hay una costumbre muy rara.

¿Qué costumbre?

—Que los que quieren subir por esa Escalera han de subir de rodillas

—No está mal. Ya que el Señor la subió con tantos padecimientos la suban también los fieles con trabajo.

—Y no creas que no son muchos trabajos los que se pasan para subirla de ese modo: parece cosa fácil, pero se padece que es un primor.

Si hubieses visto a D. Alberto sudar para subirla, te hubiera dado lástima.

—La verdad es que con su humanidad y su pesadazo no le sería nada fácil.

—Fácil a nadie es, pero no va uno que no la suba así.

Arriba se vé la cara de Nuestro Señor en un lienzo de la Verónica.

—¿Y como es la cara de Nuestro Señor?

—Pues dá lástima ver aquella cara de dolor y sufrimiento.

También estuvimos en Santa Croche donde se conserva un clavo de los que usaron los judíos para crucificar a Cristo, dos espinas de la Corona, un pedazo de la Cruz del Señor y uno bastante grande de la Cruz del Buen Ladrón, el rótulo que pusieron en la Cruz *Jesus Nazareno Rey de los Judíos* y el dedo que Santo Tomás metió en las llagas de los clavos del Señor, cuando no quería creer qué había resucitado.

—Si que estaría de ver.

—También estuvimos en S. Pedro ad Víncula donde están las cadenas con que ataron a S. Pedro en Roma y en Jerusalén. Por cierto que no son iguales y cuando trageron de Jerusalén las que allí había al ponerlas junto a las que había en Roma se unieron y yo no he habido medio de separarlas.

También estuvimos en la cárcel Marmertina donde estuvo S. Pedro para de allí salir al martirio y donde se conserva la columna de piedra a que estuvo atado y muy cerca un pozico de agua que descubrió S. Pedro para bautizar a su carcelero.

—¿Qué fué eso?

—Pues que S. Pedro convirtió mientras estaba preso a su carcelero y como estaba atado y no tenía agua se puso en oración, metió la mano en el suelo y la sacó con agua, con la cual bautizó al guardia y allí está desde entonces el pozico con una poca agua, sin que aumente, ni disminuya.

—Cuántos milagros y prodigios, Perico.

—La mar, Antón, la mar y sus arenas.

Aquello es no acabar. Aunque se esté allí uno un año no acaba de ver cosas y recuerdos de Nuestro Señor y de los Apóstoles.

—Si que merece la pena de ir.

—Bueno aun hay muchas más cosas y después las Catacumbas, donde enterraban a los cristianos y se reunían en tiempos de persecución; y el Coliseo, donde los echaban a las fieras para divertirse aquellos salvajes y otras mil cosas más que si te contara no acabaría en un año.

—Y yo no me cansaría de oírte.

—Pero los demás sí y bueno será por tanto que dejemos ya a Roma y nos ocupemos de otra cosa.

—Como quieras, Perico.

—Pues ahora una cosa.

—Qué.

—Desear a nuestros lectores un feliz año nuevo y a *El Indiscreto* paciencia para continuar transcribiendo nuestras conversaciones.

—Y para nosotros también buen año.

—Conformes pues y hasta el año que viene.

—Si Dios quiere.

Por la transcripción,
EL INDISCRETO.

El asunto de la remolacha

Con verdadero interés venimos siguiendo la campaña que realiza la Comisión Gestora del Sindicato Central de Aragón designada en la Asamblea de Zaragoza.

Muchos son los actos celebrados y en todos ellos ha reinado gran entusiasmo, formándose los respectivos Comités locales encargados de dirigir el movimiento y estar en relaciones con la mentada Comisión para marchar de acuerdo y unificar el movimiento.

No es necesario repetir aquí lo que ya expusimos públicamente en la Asamblea por conducto de nuestro Sr. Roger, y ratificamos particularmente a la Comisión Gestora; QUE ESTAMOS IDENTIFICADOS CON ELLA Y DISPUESTOS A SECUNDAR SUS INICIATIVAS.

Solo nos ocupamos de este asunto, tanto por su gran importancia, cuanto por dar pública contestación a los que nos preguntan que si hacemos lo mismo aquí, que están haciendo por Zaragoza.

Bueno es en primer lugar consignar que media gran diferencia entre el estado de los cultivadores en esta zona y en la de Zaragoza.

Es público y conocido por todos que nuestra Federación y sus Sindicatos tienen reconocido por la Compañía de Industrias Agrícolas el carácter de Agencia.

Debido a este reconocimiento se obtiene en primer lugar una especie de contrato colectivo, ya que los agricultores contratantes, lo hacen por medio y con el aval de la Federación.

En segundo lugar concede a la Federación los emolumentos de Agentes, que, según acuerdo de nuestra Asamblea del año 1923 se reparte entre la Federación y el Sindicato a que pertenece el socio cultivador.

Suplen por tanto estas ventajas a las que gestiona la Comisión sobre contrato colectivo y reconocimiento de la condición de Agentes a los efectos de percepción de las comisiones.

Otra de las mejoras que gestiona la Comisión es la de que se pague más frecuentemente la remolacha entregada y esta mejora la tiene lograda con ventajas esta Federación, porque ya desde el

año pasado está autorizada para verificar a diario los pagos de la remolacha entregada por los cultivadores que han contratado por su conducto.

De todos los labradores es sabido y a diario utilizan esta ventaja acudiendo a las Oficinas de la Federación a cobrar la remolacha entregada muchas veces momentos antes.

Logradas estas ventajas que todavía son deseadas esperanzas para los cultivadores de las restantes zonas, no nos creemos en el caso de promover movimientos, ni buscar colaboraciones que difícilmente nos proporcionarían mayores ventajas que hoy tenemos.

Lo que estamos dispuestos a hacer y con mucho gusto es ampliar nuestra esfera de acción y admitir a participar de estas ventajas a cuantos cultivadores de remolacha deseen participar de ellas.

Hasta de ahora habíamos circunscrito nuestra actuación a nuestros asociados y con ellos solos concertábamos contratos.

Desde hoy admitiremos a contratar por nuestra mediación a cuantos remolacheros quieran hacerlo y desde luego nos aprestaremos a extender nuestra labor hasta ellos.

Lo que no hacemos sin muy detenido estudio hasta convencernos de que con ello resultarán más beneficiados nuestros asociados, es cambiar nuestro sistema y abandonar las posiciones conquistadas, por creerlas muy convenientes, e irnos muy bien con ellas.

El Pósito social de Aragón

En el Sindicato Central de Aragón de S. A. C. tuvo lugar el pasado día 30 de Diciembre un acto de máxima importan-

cia para tan benemérita entidad hermana y en general para toda la organización agraria de Aragón; nos referimos a la solemne inauguración del Pósito Social de Aragón por el Ministro del Trabajo D. Eduardo Aunós.

Resultó el acto de constitución del Pósito Social de Aragón, superior a cuantas ponderaciones pudieran imaginarse, pues por la calidad de las personalidades asistentes, así como por el gran número de representaciones de Ayuntamientos, Pósitos y Sindicatos Agrícolas Católicos, la sesión en el Sindicato Central de Aragón fué de una importancia insospechada y de una grandiosidad extraordinaria.

Los agricultores aragoneses acudieron al llamamiento que la Sección Provincial de Pósitos y el Sindicato Central de Aragón les hizo, testimoniando con ello su fervor y entusiasmo por la gran obra de crédito agrícola que desde las esferas gubernamentales y por las instituciones privadas agrarias se está realizando. Con ello mostraron están dispuestos a cooperar a la empresa de regeneración patria, mediante una próspera agricultura.

Después de visitar el ministro del Trabajo la casa del Sindicato Central de Aragón y de ser obsequiado con un sucu-lento té, ocupó la presidencia del acto, acompañado de los señores Arzobispo, Capitán general de la Región, alcalde de la ciudad, Gobernador civil, Gobernador militar, D. José María Azara, D. Vicente de La Fuente, consultario del Sindicato Central, y D. Juan Fabiani y D. Miguel Allué.

Otra presidencia la ocupaban el inspector general de Pósitos y Colonización y Acción Social Agraria D. Vicente Bur-

galeta; el gerente del nuevo Pósito don Mariano Baseiga Jordán, el ingeniero jefe de personal del ministerio del Trabajo D. Mariano Peña y los miembros de la Directiva del nuevo Pósito, señores García Lacruz, Lacambra, Lariosa y otros.

Hicieron uso de la palabra con gran elocuencia D. José María Azara, presidente del S. C. de Aragón, D. Mariano Baseiga, gerente del mismo y del nuevo Pósito, D. Vicente Burgaleta, inspector general de Pósitos y Colonización y por último el Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós, ministro del Trabajo.

El señor inspector general prodebió a la entrega de los créditos extraordinarios a los Pósitos de Fayón, de diez mil pesetas; a Sos del Rey Católico, de seis mil; y al Social de Aragón, de cien mil, entre grandes aplausos.

Terminó el acto entre entusiastas comentarios de los labradores, que veían en esta colaboración del Estado con las entidades más prestigiosas de Aragón, una nueva era de regeneración patria y de bienestar de la tierra.

Las roturaciones arbitrarias en terrenos del Estado

Se reglamenta su legitimación

La *Gaceta* ha publicado un importante Real decreto de Hacienda, reglamentando la legitimación de las roturaciones arbitrarias hechas en terrenos pertenecientes al Estado.

A continuación extractamos lo más interesante de dicha disposición:

Artículo 1.º La legislación de roturaciones arbitrarias hechas en terrenos

pertenecientes al Estado se registrá por lo dispuesto en el decreto ley de 1.º de diciembre de 1923 y su reglamento de primero de febrero de 1924. La de las verificadas en terrenos comunales o de propios pertenecientes a los pueblos se ajustará a lo prevenido en el presente real decreto.

Art. 2.º No podrán ser legitimadas las roturaciones hechas:

1.º En terrenos que no estén comprendidos dentro de los montes declarados de utilidad pública, salvo que el ministerio de Fomento diese su aprobación. Estos montes son los incluidos en el catálogo formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del real decreto de 27 de febrero de 1897

2.º En terrenos que estén comprendidos en montes que, a juicio de los distritos forestales o divisiones hidrológicas deban ser objeto de declaración de utilidad pública, aunque no figuren en el catálogo.

3.º En montes que se hallen bajo la dependencia de la Junta de Colonización y repoblación interior.

4.º En las vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos y cualesquiera otros bienes de dominio público.

Art. 5.º Para ser considerado como poseedor de los terrenos a que se refiere el artículo anterior y tener derecho a disfrutar del expresado beneficio de la legitimación de que se trata en los siguientes casos:

- a) Cuando el terreno poseído no se haya destinado al cultivo agrario, a la formación de prados artificiales o arroyales o a repoblación forestal.
- b) Cuando las roturaciones interrumpen servidumbres de paso, fuentes o abrevaderos de interés público.

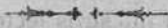
Sin embargo, podrán legitimarse las roturaciones que se hallen en terrenos gravados con servidumbres de paso, siempre que sea posible variar el trazado de éstas en forma tal que ni el nuevo recorrido ni la nueva pendiente influyan sensiblemente en las condiciones del tráfico. También podrán ser legitimadas las roturaciones efectuadas en terrenos donde existan servidumbres de aguas constituidas por fuentes o abrevaderos, siempre que se deje libre el aprovechamiento de las aguas con la consiguiente servidumbre, que gravará la finca.

Art. 6.º Los poseedores de terrenos comunales o de propios que deseen legitimar su posesión deberán solicitarlo en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este real decreto, del alcalde o presidente del Ayuntamiento a que pertenezca la propiedad. En la instancia se consignará el sitio en que radique el terreno, su cabida, linderos y nombre, si lo tuviere, lo que haya edificado y la existencia o inexistencia de servidumbres públicas o privadas, especificando en el primer supuesto la persona o entidad favorecida. A la instancia se acompañará justificante de la posesión por sí o por sus causantes, durante el tiempo que, según la extensión del terreno, exige el artículo tercero.

Si los terrenos estuviesen amillarados o catastrados, podrá justificarse la posesión acompañando el correspondiente certificado. En otro caso, habrá de acreditarse la posesión mediante información testifical practicada ante el Juzgado que corresponda en el pueblo donde radique la finca.



Las llantas de los carros



Preocupa y con razón en estos momentos a los modestos agricultores la reciente disposición legislativa de la Presidencia del Directorio militar sobre la circulación de los vehículos de tracción animal por las carreteras de uso público, que fué publicada en el Boletín Oficial de esta provincia del día 3 de diciembre de 1925.

Atendiendo a las peticiones dirigidas a los Poderes públicos por varias corporaciones, entre ellas la Diputación provincial de Teruel, se concede una prórroga de tres años para que los propietarios de carros cuyas llantas tengan anchura menor que la reglamentaria se pongan dentro de la legalidad, obligándoles a pagar cierta tasa hasta que lo hagan, a los que reúnan determinadas condiciones.

Una excepción de importancia se hace y consiste en que *los carros de tracción animal cuyas llantas metálicas tengan una anchura de tres centímetros por lo menos remolcados por una o dos caballerías o por una sola yunta, transiten vacíos o conduciendo una carga que no exceda de 300 kgs. no abonarán cuota, ni multa alguna.*

Para los demás se establecen cuotas que oscilan entre 20 y 50 pesetas el primer año y duplicándose respectivamente estas cantidades en años sucesivos.

A los que no paguen estas cuotas en el primer trimestre de cada año natural en las Alcaldías respectivas se les multará.

Es justo reconocer que las llantas estrechas en los carros pesados disgregan y destruyen el pavimento de las carreteras con el consiguiente y necesario perjuicio para el tránsito público y para los intereses del Estado.

Pero también conviene tener en cuenta que dicho Real decreto en la forma que está redactado habrá de irrogar graves perjuicios a muchísimos agricultores modestos.

En primer lugar sería conveniente que se disminuyeran las cuotas progresivas establecidas, pues son evidentemente excesivas. También creemos procedente que no se limite hasta 300 kgs. el peso que puedan transportar los carros exceptuados.

Aún fuera mucho mejor que se prescindiese de toda contribución que como la señalada en el R. D. a que nos referimos tiene cierto carácter de penalidad y hay que tener en cuenta que dado el estado de algunas carreteras y de muchos caminos vecinales la llanta estrecha constituye una necesidad, pues en el caso frecuentísimo de que las ruedas queden aprisionadas por el barro resulta muy difícil sacar de la carrilada las actuales llantas de cinco centímetros dificultad que crecerá considerablemente cuando las llantas sean más anchas.

En una palabra la disposición legal que comentamos es prácticamente imposible y sumamente onerosa para los modestos agricultores y tenemos noticias de que se prepara una importante modificación de dicha disposición legal que vendrá seguramente a satisfacer justas demandas.

Acto remolachero en Daroca



El domingo 27 de diciembre celebróse en Daroca un gran acto de propaganda de la Unión de los cultivadores de remolacha y por sus resultados y por la asistencia de representaciones de gran nú-

mero de pueblos puede decirse que ha sido uno de los actos más importantes celebrados por la Comisión remolachera.

Hicieron uso de la palabra, D. Angel Gracia, alcalde de Daroca, D. Pablo Herrero, presidente del S. A. C. de Movera, D. Mariano Guillén, de Murero, D. Agustín Baldovín, presidente de la Sociedad de hortelanos, D. José María Hueso, de la Comisión remolachera de Zaragoza, D. Alejandro Gimeno, propietario, don José María Gil, arcipreste de Daroca, don Luis Alonso, secretario de Federación Turolense de S. A. C. y D. Maximiliano Masip de la Comisión de Zaragoza, que con elocuentes palabras ponderaron las ventajas de la unión entre los agricultores de remolacha.

Entre grandes aclamaciones fueron aprobadas las conclusiones y quedó constituida la Junta local remolachera.

Entre los asistentes tuvimos el gusto de saludar a varios amigos de la Junta directiva de nuestro Sindicato de Caminreal.

Omisión involuntaria

Al dar cuenta en el número anterior del resultado de las elecciones de vocales para la Cámara provincial agrícola fué omitido involuntariamente el nombre del candidato triunfante D. Joaquín Terol Benedicto, culto veterinario de San Agustín y colaborador de EL LABRADOR, un excelente amigo nuestro.

NOTICIAS

Ha comenzado a ejercer la abogacía nuestro estimado amigo el culto letrado D. Pascual Serrano Josa.

Felicitemos a tan buen amigo y recomendamos a nuestros lectores el bufete de tan ilustrado letrado en donde la honradez, competencia y laboriosidad reinarán siempre, y no dudamos que la numerosa clientela del difunto D. Pascual Serrano Abad (q. e. p. d.) continuará dispensando la confianza a su hijo, quien seguramente la acrecerá con el prestigio de su juventud.

*
**

Regresó de Cañete acompañado de su distinguida familia nuestro fraternal compañero D. Alberto Roger.

*
**

Son innumerables las felicitaciones que ha recibido nuestro presidente D. Juan Gimenez por su elección para alcalde de esta Ciudad. Entre ellas figuran unas muy expresivas del presidente del Consejo de Ministros Sr. Primo de Rivera, y de los generales Martínez Anido y Mayandía, ministro de la Gobernación y presidente del Consejo Superior ferroviario respectivamente.

*
**

Reina enorme entusiasmo entre los pueblos afectados por el proyecto del ferrocarril Teruel Lérida.

Sabemos que son numerosos y valiosísimos los crecimientos hechos por los pueblos para la rápida construcción de tan importante ferrocarril.

Enhorabuena al Excmo. Sr. Gobernador civil y a la Diputación provincial, que con tanto celo y acierto llevan tan trascendental asunto.

*
**

Regresó de Zaragoza y Daroca nuestro director D. Luis Alonso

IMPRESA
LA FEDERACION

— LA MAS ECONOMICA —

Se hacen toda clase de impresos y modelajes a precios reducidisimos
Los pedidos a Temprado, 9.

La PELUQUERIA de

Fabián Navarrete

se ha trasladado al piso principal de la casa n.º 6 de la plaza de Carlos Castel (antes Mercado)

LA MILAGROSA

Fábrica de Harinas
DE

Francisco Garzarán Torán

Oficinas:—Temprado 5

HARINAS Y SALVADOS DE TODAS LAS CLASES.

Manuel Utrillas

Harinas y Cereales

Depósito en la provincia del sin rival CEMENTO

SANSON

—Despacho: Democracia, núm. 25—

SALVADOR REBOLE

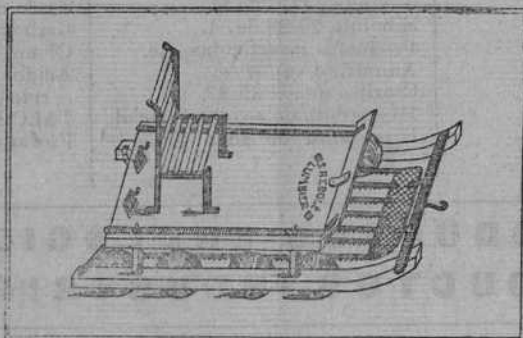
— Constructor de Trillos mecánicos. —

LUMBIER



Navarra

El que representa el dibujo, es de construcción sólida, rígido y ligero de tracción a la vez



SE FABRICAN TRES TIPOS DE 4, 5 Y 6 CILINDROS CORTANTES

además lleva una parrilla que es la que se encarga de detener la mies, consiguiendo con esto que los discos operen y corten la misma rápidamente.



Son de garantía absoluta.

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

(SOCIEDAD ANÓNIMA — CAPITAL: PESETAS 3.000.000)

Calle de Alfonso XII, núm. 26. • MADRID

Apartado 563.—Telegramas: SERUZAM-MADRID.

AGENCIA GENERAL Y EXCLUSIVA DE

Unión Española de Fábricas de abonos de productos químicos y de superfosfatos Real Compañía Asturiana de minas.—Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya.—Société Commerciale Lambert-Rivière (Paris).—Etablissements Kuhlmann (Paris).—Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).—Manufacture de produits Chimiques d'Auby (Nord).—Société Industrielle & Commerciale du midi (Marseille).—Sociedad Española de Tejidos Industriales.—Fábrica Química Arenella (Palermo).—Fabrique de Produits Chimiques Billaut.—Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo).—Etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES "PEÑARROYA,"—REAL ASTURIANA,"—«UNIÓN ESPAÑOLA DE FÁBRICAS DE ABONOS.

SALES DE POTASA DE ALSACIA

Superfosfatos minerales.
Idem de hueso.
Idem concntrados.
Escorias Thomas
Nitrato de sosa.
Idem de potasa.
Sulfato de amoniaco
Cianamida.
Sulfato de cobre.
Idem de hierro.
Azufre.

Productos anticriptogámicos.
Cloruro de potasa de Alsacia.
Sulfato de potasa de id
Silvinita 14/16 de id.
Silvinita 20/22 de id.
Productos insecticidas, etc.
Anhídrido sulfuroso
Cloruro de cal 35/37.
Hiposulfito de sosa industrial.
Hiposulfito de sosa fotográfico.

Clarificador Tete de boeuf.
Colas fuertes y líquidas.
Gelatinas.
Acido cítrico y tártrico.
Carbonato de magnesia.
Ol um 20 por 100.
Acidos sulfúrico, nítrico y clorídrico.
TALCO (Jaboncillo).
Floridin (tierra para filtros).

PRODUCTOS ENOLOGICOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

SAQUERIO «TEXTILOSE» PARA TODA CLASE DE ENVASES

AGENCIAS Y DELEGACIONES EN BARCELONA, SANTANDER, LAS PALMAS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, LA CORUÑA, PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE, ALICANTE, MÁLAGA, ALBACETE, VALENCIA, SEVILLA, LISBOA Y OPORTO.

REPRESENTANTES Y DEPÓSITOS EN LOS MAS IMPORTANTES CENTROS,

!SINDICATOS!

vuestro hermano el

Sindicato Agrícola Católico de Libros

tiene montada la *Sección de Espartería*, en la que trabajan los socios del Sindicato.

Cuantos socios de un Sindicato necesiten

serones, varrias, aguaderas, valéos, cubiertas, esteradas para carros, llantas, cosederas, etc., etc.,

deben pedirlo por conducto de su Sindicato al Sindicato A. C. de Libros

Con ello se beneficiará el mismo y beneficiará a sus hermanos de Sindicación.

—Precios ventajosísimos a los Sindicatos.—

—Consultad y os convencereis.—

Deposito en la Federación.

El Empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellas obtenidos.

150 klg. para Cereales (secano)=	450 klg. (grano de superproducción).
250 " " " (regadio)=	875 " " "
150 " " Maíz (secano)=	425 " " "
250 " " " (regadio)=	600 " " "
300 klg. para Remolacha azucarera=	9 060 " " "
250 " " Patata	=5 000 " " "
200 " " Alfalfa	=6 000 " (seca) " "
200 " " Praderas	=5 000 " (hierva) " "
200 " " Vid	=2.100 " (uva) " "
200 " " Olivo	=450 " (aceituna) " "
250 " " Cebollos	=5 500 (hulbos) " "

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y a otra mitad en el *cizugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranjo.

Para mas detalles dirigirse al COMITE DEL NITRATO DE CHILE. - Barquillo, 21. - Madrid.

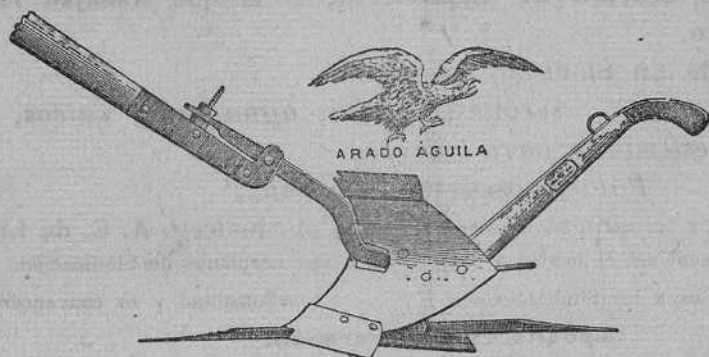
y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera e-carda. En la Alfalfa después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivo en la misma época.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tif. 69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Curso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley